



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, **12 DIC 2017**,

VISTO el Expte. N° 40818-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Zootecnia mediante Res. N° 1213-17 solicita se tenga por aceptada la renuncia presentada por la **Dra. Primitiva Lucía Díaz** al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Cátedra "Caña de Azúcar", condicionada al Decreto 9202-62, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio de acuerdo a los términos de la Ley N° 22929 y su Decreto N° 160-05;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de septiembre de 2017 la renuncia presentada por la **Dra. Primitiva Lucía Díaz**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Cátedra "Caña de Azúcar", de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, condicionada al Decreto 9202-62, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio, de acuerdo a los términos de la Ley N° 22929 y su Decreto N° 160-05.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **2118** **2017**
mt


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Super